

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 53

Fecha: 22/07/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 007 2018 00343	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	TRANSPORTE DE CARGA HB LTDA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES	Auto de Tramite Se recova sanción impuesta en contra del doctor MIGUEL ENRIUE LÓPEZ BRUCE	19/07/2019	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA 22/07/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

Ma Iseda
MARÍA ESPERANZA ISEDA ROSADO
SECRETARIO



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: TRNSPORTE DE CARGA HN. LTDA
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
RADICADO NO: 20001-33-33-007-2018-00343-00

Este Despacho procede a resolver sobre la sanción por inasistencia impuesta a la doctora MIGUEL ENRIQUE LÓPEZ BRUCE en su condición de apoderado de la parte demandada en audiencia inicial realizada el 28 de mayo de 2019, teniendo en cuenta que se allegó dentro de los tres (3) días siguientes justificación por su inasistencia (fl. 233 – 238), este Despacho procede REVOCAR la sanción impuesta en contra del doctor MIGUEL ENRIQUE LÓPEZ BRUCE.

Notifíquese y Cúmplase,


SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO
Jueza

J7/SPS/aub

JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO Valledupar – Cesar
Secretaría
La presente providencia, fue notificada a las partes por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.
Hoy 22 de julio de 2019 Hora 8:A.M.
MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO Secretaría

